

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: "CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL

DAKMATRAFFIC CIA. LTDA."

CUANTIA: INDETERMINADA

****** SA ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **MAURICIO JORGE CEVALLOS RIVADENEIRA**, con cédula de ciudadanía Número 171006102-7, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **"CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA."**, según documento habilitante que se inserta. El interviniente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil ante la Ley para todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar a su protocolo una que contiene el cambio de domicilio de la compañía **"CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA."** y la consiguiente reforma al estatuto social, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento

de la presente escritura el señor **MAURICIO JORGE CEVALLOS RIVADENEIRA**, con cédula de ciudadanía Número 171006102-7, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA.**", según documento habilitante que se inserta. El interviniente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil ante la Ley para todo acto o contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Público Octavo del cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo de fecha diez y siete de Diciembre del año dos mil siete, se constituyó la compañía "**CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA.**", escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el Número ciento treinta y cinco el once de marzo del año dos mil ocho.- b) La Junta Universal de socios en sesión llevada a cabo el día doce de Julio de Dos mil trece, resolvió el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la reforma del estatuto social de la compañía, todo de conformidad con la copia del acta de sesión de la junta que se agregará como integrante de esta escritura. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes que se han dejado expuestos, el otorgante de esta escritura, en la calidad con la que interviene y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de su Representada, **DECLARA** cambiado el domicilio social de la compañía de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y reformado el Artículo Dos de los estatutos, todo en la forma y condiciones constantes de dicha acta de Junta General. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Se insertarán los respectivos documentos

que forman parte del presente instrumento como documentos habilitantes.
**ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN ANDRADE CORRAL. ABOGADO CON
MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 01-1981-2 DEL FORO DE ABOGADOS
DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas
las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes
y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta
los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura
íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MAURICIO JORGE CEVALLOS RIVADENEIRA
C.I. 171006102-7



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

219

CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA.

Cuenca 14 de abril de 2011-05-04

Señor

Mauricio Cevallos Rivadeneira

De mi consideración.-

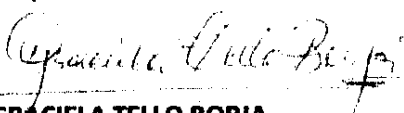
Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que en la sección de Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA LTDA. Celebrada el 14 de marzo de 2011, procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de dicha compañía por el periodo de tres años a partir de la inscripción de este nombramiento.

La referida compañía con la denominación CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA LTDA., fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el señor Notario Público del Cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el diez y siete de diciembre del dos mil siete, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del Canto Cuenca, con el numero 0135, el 11 de marzo del 2008.

En su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía le corresponde la Representación Legal, de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones las establecidas en la Ley de Compañías y especialmente los previstos en el estatuto social.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil le servirá de suficiente credencial para todos sus actos a nombre de la Compañía

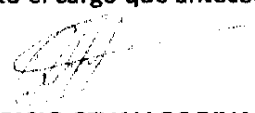
Muy Atentamente


GRACIELA TELLO BORJA

PRESIDENTE

Cuenca 14 de abril de 2011

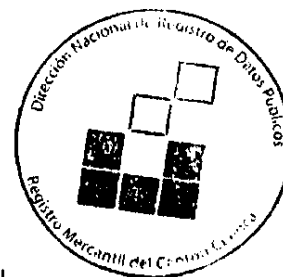
Acepto el cargo que antecede


MAURICIO CEVALLOS RIVADENEIRA

C.I. 1710238500 ?

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No. 909 del Registro de Nombramientos, Cuenca a 09 de Mayo del 2011

 La Registradora Mercantil



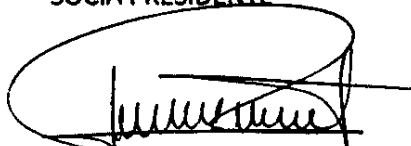
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA." 12 DE JULIO DE 2013.

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de Julio del año dos mil trece, siendo las once horas, en la oficina del Dr. Juan Andrade Corral, ubicada en la calle Alfonso Cordero sin número y Manuel J. Calle, Edificio "ATLANTIS", Oficina No. 307, 3er piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA.", a cuyo efecto la Presidente Graciela del Carmen Tello Borja, solicita al señor Gerente General-Secretario, Mauricio Jorge Cevallos Rivadeneira, proceda a formar la lista de los socios que se encuentran presentes, resultando que se hallan los siguientes: JEANETH CEVALLOS RIVADENEIRA, MAURICIO CEVALLOS RIVADENEIRA, WASHINGTON CEVALLOS RIVADENEIRA, OCTAVIANO TELLO ALBUJA, y, GRACIELA DEL CARMEN TELLO BORJA, quienes representan cada uno 80 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las cuales en su conjunto importan 400 participaciones con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que existiendo el quórum legal, los socios por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal. A continuación el señor Gerente General-Secretario procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: UNO) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA; DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Puesto a consideración de los socios el orden del día, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a tratar y resolver de la siguiente manera.- PUNTO UNO) El señor Gerente General expone a los socios, dado que la mayoría de actividades que está realizando la compañía las desarrolla en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, sobre la real conveniencia de trasladar su domicilio social que actualmente lo tiene en esta ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Luego de algunas deliberaciones y aclaraciones adicionales, los socios por unanimidad resuelven el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- Sobre el punto DOS) REFORMA DEL ESTATUTO.- El señor Gerente General, señala que una vez que se ha resuelto el cambio de domicilio se debe proceder a la reforma del Artículo Dos del Estatuto Social, para lo cual propone a los socios el siguiente texto reformativo: "ARTICULO DOS: DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias u oficinas en otros lugares del Ecuador o del Exterior, sujetándose para ello a lo dispuesto en la Ley de Compañías.", texto que es aprobado por unanimidad de votos de los socios presentes. Se concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de los

socios, sin que existan otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos, firmando para su constancia la Presidente, los socios y el suscrito Gerente General-Secretario.


GRACIELA DEL CARMEN TELLO BORJA

SOCIA PRESIDENTE



JEANETH CEVALLOS RIVADENEIRA

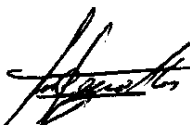
SOCIA


MAURICIO JORGE CEVALLOS RIVADENEIRA

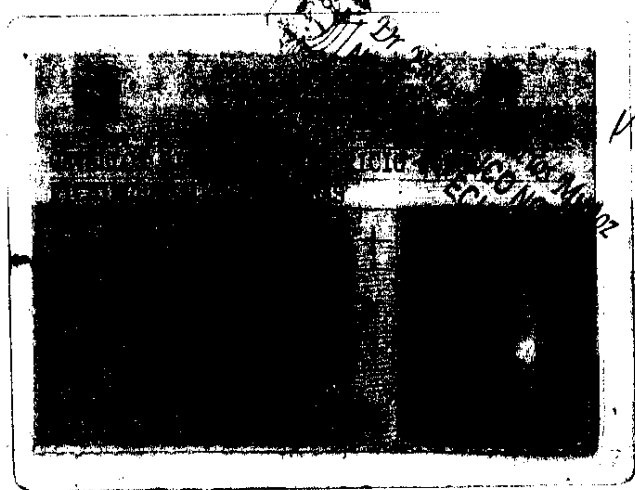
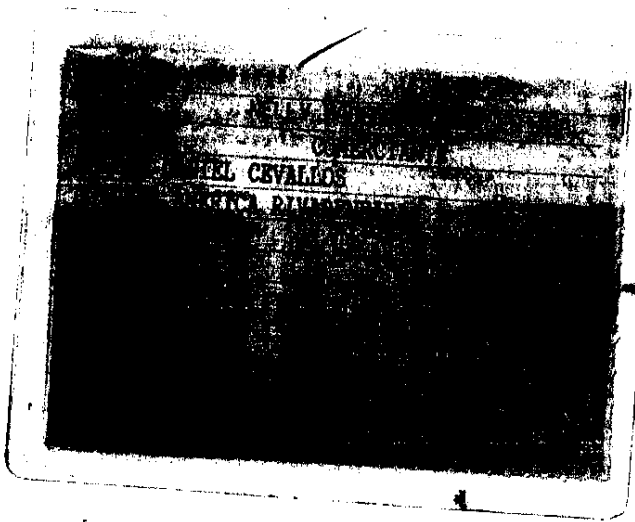
SOCIO GERENTE GENERAL SECRETARIO


OCTAVIANO ABELARDO TELLO ALBUJA.

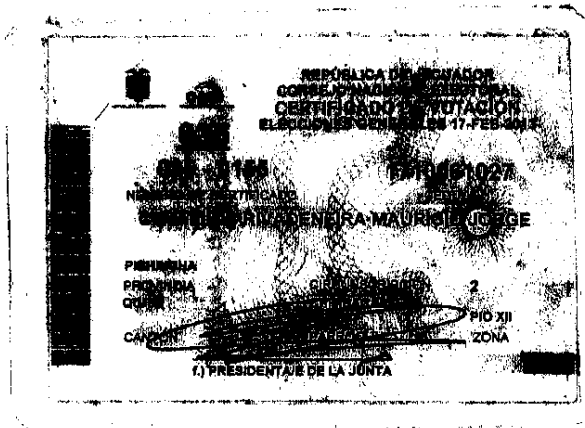
SOCIO


WASHINGTON NESTOR CEVALLOS RIVADENEIRA

SOCIO.



04



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



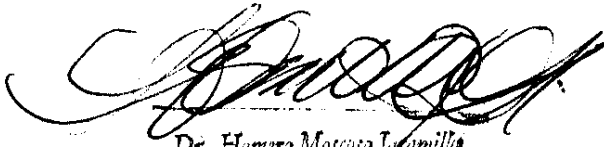
RAZON: Que mediante Resolución No. **SC.DIC.C.13.0661**, de fecha 26 de julio del 2013 de la Superintendencia de Compañías, se aprobó la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la Reforma al Estatuto de la Compañía denominada **CONSTRUCCION Y SEÑALIZACIÓN VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA.** que antecede. Cuenca, 14 de agosto del 2013. El Notario.-



 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 14 de Agosto del 2013, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC Cia. Ltda.** sobre la Aprobación constante en la Resolución número **SC.DIC.C.13.0661** de fecha 26 de Julio del 2013, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, **Dr. Santiago Jaramillo Malo**.




Dr. Homero Mascoso Jaramillo
Intendente General del Registro de Compañías

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37650

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO CON REFORMA DE ESTATUTOS CON CUANTIA INDETERMINADA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3336
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710061027	CEVALLOS RIVADENEIRA MAURICIO JORGE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

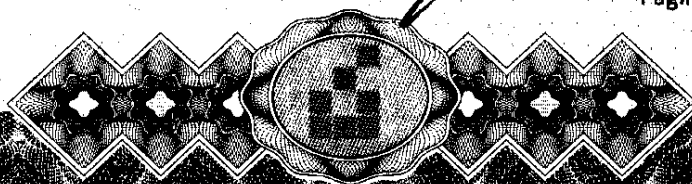
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO CON REFORMA DE ESTATUTOS CON CUANTIA INDETERMINADA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0661
FECHA RESOLUCIÓN:	26/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0253183



5. DATOS ADICIONALES:

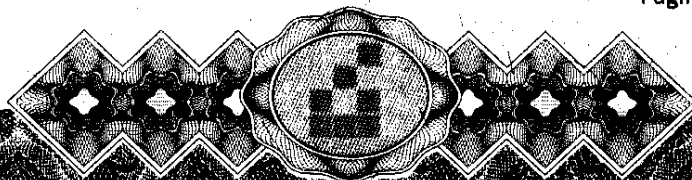
APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUANCA A LA CIUDAD DE QUITO Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍ(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL



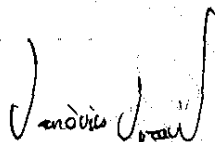
OBSERVACIÓN:

HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO, LITERAL C) DE LA RESOLUCIÓN NRO. SC.DIC.C.13.0661, EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, EN FECHA 26/07/2013, TOMANDO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA., QUE ÉSTA HA PROCEDIDO A CAMBIAR SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE QUITO Y A REFORMADO SU ESTATUTO.

FECHA DE MARGINACIÓN:

24/09/2013

CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL